

Preguntas frecuentes sobre los cambios en las horas del servicio de asistencia a domicilio



Preguntas y respuestas sobre el uso de la Evaluación de necesidades de Oregon (ONA) y los grupos de servicio para determinar el apoyo en el hogar

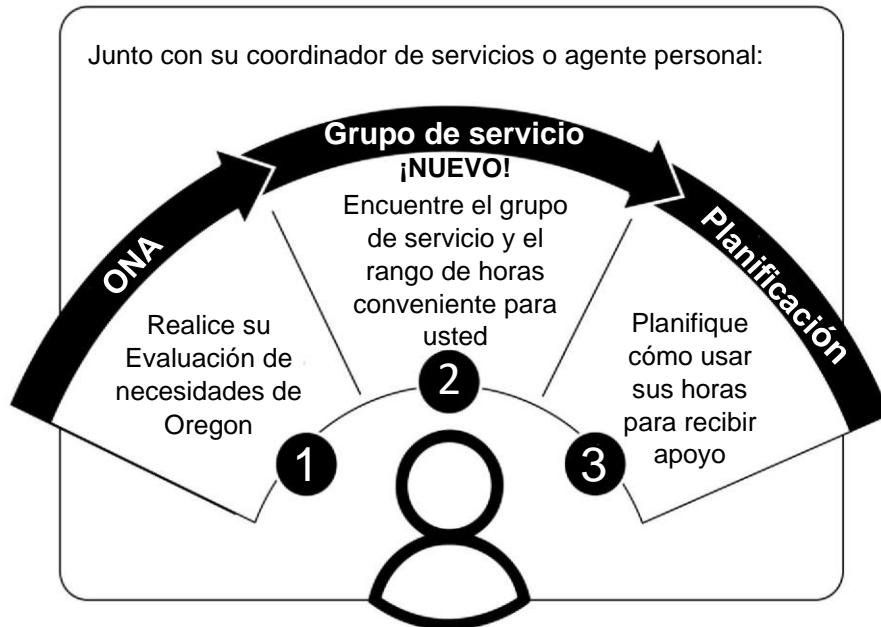
¿Qué son las horas del servicio de asistencia a domicilio?

Las horas del servicio de asistencia a domicilio son la cantidad de horas por mes que se pueden pagar a un proveedor de servicios para que le ayude en su hogar. Están determinadas por el grupo de servicio al que usted pertenece.

¿Qué son los grupos de servicio?

Los grupos de servicio son grupos de personas con necesidades de apoyo similares. Su Evaluación de necesidades de Oregon (Oregon Needs Assessment, ONA) le ubica en un grupo de servicio, en función de su edad y de la cantidad de apoyo que pueda necesitar. Cada grupo de servicio tiene un rango diferente de horas que usted puede decidir cómo usar para recibir apoyo.

¿Cómo incluyo los grupos de servicio en mi planificación?



¿Por qué se realizan estos cambios?

Estamos cambiando al uso de una única herramienta de evaluación para todos los servicios. Esa herramienta es la Evaluación de necesidades de Oregon (ONA). Nuestra intención era mejorar el proceso de evaluación y hacerlo más justo para todos, de modo que las necesidades de todos se satisfagan de forma equitativa. Para ello, preguntamos a diferentes clases de personas que utilizaban la herramienta anterior cómo podíamos mejorarla. También hablamos con expertos externos, autodefensores y socios comunitarios. Entre todos, diseñamos la ONA.

Esta es una herramienta que se utiliza en todo Oregon y para todos los tipos de servicios que reciben las personas. La ONA se centra en las fortalezas, la elección, la autodeterminación y la planificación de toda la vida de la persona. Además, garantiza que las necesidades de cada persona se evalúen de forma justa, de modo que se le

coloque en el grupo de servicio que mejor se adapte a sus necesidades.

¿Cómo me afectará este cambio?

Los grupos de servicio asignarán aproximadamente a la mitad de las personas a un grupo que tenga más horas de las que tienen ahora. La otra mitad se asignará a un grupo que tenga menos horas. Este cambio se producirá a lo largo de 2024 y 2025. En el caso de las personas que tendrán menos horas, no experimentarán ningún cambio hasta 2025 como muy pronto.

¿Cuándo se realizará este cambio?

El rango de horas de su grupo de servicio estará disponible a partir del 1 de enero de 2024. Sin embargo, estamos dándole tiempo a las personas para que se adapten a los nuevos rangos de horas de los grupos de servicio. Cuando se reúna para elaborar su nuevo plan para 2024, su equipo de planificación podrá guiarle a través de este proceso. Es posible que ya esté trabajando en ello con su equipo de planificación o que no comience hasta más adelante en 2024.

Queremos que todos sepan que nadie sufrirá una reducción de horas en 2024.

¿Mis horas podrían aumentar en 2024?

Es posible. Si su Evaluación de necesidades de Oregon (ONA) le ubica en un grupo de servicio que cuenta con más horas de apoyo de las que tiene ahora, entonces tendría más horas para usar en su

Plan de apoyo individual (Individual Support Plan, ISP) 2024 si las necesita.

¿Se reducirá mi cantidad de horas cuando reciba mi ISP 2024?

No. Si su Evaluación de necesidades de Oregon (ONA) le ubica en un grupo de servicio que tiene menos horas de las que usted ya tiene, seguirá contando con la misma cantidad de horas.

¿Cuándo se reducirá mi cantidad de horas?

Si su ONA le ubica en un grupo de servicio que tiene menos horas de las que usted tiene ahora, recibirá un aviso en el que se le informará sobre la reducción de horas en algún momento después de marzo de 2025 Recibirá mucha más información sobre este cambio antes de que se realice.

¿Qué debo hacer?

No tiene que tomar ninguna medida. Esto es solo para mantenerle informado.

¿Cómo sabré cuántas horas tengo?

La Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo (Office of Developmental Disabilities Services, ODDS) le envió una carta por correo en junio de 2023. En la carta se le indicaba su grupo de servicio y cuántas horas le correspondían como parte de ese grupo. Si no tiene la carta, o sus necesidades de apoyo han cambiado, puede preguntar a su coordinador de servicios o a su agente personal. Ellos podrán informarle.

¿Cómo sabré en que grupo de servicio estoy?

La Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo (Office of Developmental Disabilities Services, ODDS) le envió una carta por correo en junio de 2023. En la carta se le indicaba su grupo de servicio. También se hacía referencia a los cambios que se producirán en 2024 con respecto a las horas del servicio de asistencia a domicilio. Su coordinador de servicios o su agente personal también sabrán en qué grupo de servicio se encuentra.

¿Qué sucede si no me gusta mi grupo de servicio o si creo que es incorrecto?

Puede hablar con su coordinador de servicios o su agente personal sobre cómo se ha puntuado su Evaluación de necesidades de Oregon (ONA). También puede solicitar una nueva ONA. Además, su coordinador de servicios o agente personal puede ayudarle a presentar una queja ante el Programa Comunitario de Discapacidades del Desarrollo (Community Developmental Disabilities Program, CDDP), ante la agencia de servicios, o ante la ODDS.

¿Qué debo hacer si creo que necesito más horas de apoyo?

Hable con su coordinador de servicios o agente personal. Ellos pueden pedir más horas a través del proceso de excepción. Deberán demostrar que sus necesidades no pueden ser satisfechas con la cantidad de horas que tiene su grupo de servicio.

¿Qué sucede si mis necesidades cambian después de que mi Plan de apoyo individual 2024 se renueva? ¿Mis horas pueden cambiar más adelante?

Sus necesidades pueden cambiar muchas veces en su vida. Es por eso que todos los años revisamos la Evaluación de necesidades de Oregon (ONA). Queremos asegurarnos de que tenga el apoyo que necesita. Después de que realice la ONA, se le informará si sus horas aumentarán, disminuirán o se mantendrán sin cambios.

¿Cambiarán mis servicios y apoyos?

No. Los cambios están relacionados con **la forma** en que se determina la cantidad de horas de apoyo. **Los tipos de servicios y apoyos que usted recibe no cambiarán a menos que usted desee cambiarlos.**

¿Puedo mantener el mismo proveedor?

Sí. Puede seguir escogiendo sus proveedores de servicios. El uso de grupos de servicio no cambia eso.

Puede obtener este documento en otros idiomas, en letra grande, en braille o en el formato que usted prefiera. Comuníquese con la Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo de Oregon llamando al 503-945-5811. Aceptamos llamadas de todas las formas de servicio de retransmisión para las personas sordas, sordas y ciegas, con problemas de audición o con alguna discapacidad del habla. Para obtener más

información sobre los proveedores de servicios de retransmisión,
visite oregonrelay.com o fcc.gov/encyclopedia/trs-providers.

Actualizado el 1/2024